

# Medios y comunicación: la omisión del progresismo

Elisabet Gerber<sup>1</sup>

*El territorio de las comunicaciones ha sido campo minado para el segundo gobierno de Michelle Bachelet.* Nos referimos a la comunicación como componente esencial de la acción política de incidencia sobre lo público (Uranga, 2016), campo en el cual, sin duda, los medios de comunicación desempeñan un papel central, ya que la mayoría de nuestros estímulos simbólicos proceden de ellos (Castells, 2012). Sin embargo, una y otra vez advertimos sobre la necesidad de superar enfoques reducidos al papel de los medios y, sobre todo, a sus efectos. La relación entre los medios y nuestra cultura se explica, según el mismo Castells (2000), como un “sistema de retroalimentación entre espejos distorsionantes”. En este contexto, tomaremos aquí dos ejes de análisis estrechamente relacionados que permiten aproximarnos a este campo de batalla: la configuración de la agenda pública y las políticas públicas de comunicación.

Tal como señalamos en análisis realizados durante la actual administración gubernamental, este segundo gobierno de Michelle Bachelet fue perdiendo el manejo de la agenda pública prácticamente desde que asumió. En el primer año, la cobertura mediática referida al Gobierno estuvo copada por la

---

<sup>1</sup> Elisabet Gerber es directora del Programa de Opinión Pública de la Fundación Chile 21.

crítica lapidaria a las reformas y al gabinete ministerial, apoyada en encuestas que recogían la supuesta evaluación ciudadana de la gestión de cada ministro o ministra. Desde el caso Caval, en el umbral del segundo año de la administración Bachelet, los titulares sobre la caída de los niveles de popularidad de la Presidenta, y del Gobierno en general, se convirtieron en rutina. Y aunque uno de los requisitos para que un hecho revista calidad de “noticioso” es su carácter novedoso y sorprendente, los supuestos récords en baja adhesión gubernamental lograron venderse como noticia durante el restante tiempo de gobierno, nada menos que tres cuartos del total de la administración Bachelet. Entre los factores que explican esta vertiginosa pérdida del manejo de la agenda público-política por parte del Gobierno, se cuentan tanto deficiencias en el ámbito de la comunicación política, como la particular configuración del escenario mediático chileno, de la mano de las casi inexistentes políticas públicas de comunicación. Las críticas desde la opinión pública, no obstante, no se limitan al Gobierno, sino que se expresan en una desconfianza creciente hacia las elites política y económica en general, asociada a la percepción de abuso ejercido por sectores poderosos.

Al mismo tiempo, diversos hechos dan cuenta de transformaciones significativas en la sociedad chilena con respecto a libertades individuales y derechos humanos. Tal como lo reflejan la última encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP, 2017, abril-mayo) y otros estudios, la agenda pública como espacio donde se dirimen prioridades políticas, económicas, sociales y culturales (Brant, Gerber & Mastrini, 2017) expresa a una sociedad que se aleja del conservadurismo a un ritmo notable. Así lo demuestran los cambios sociales frente a temas como el matrimonio igualitario, la despenalización del aborto o la migración.

## **1 Agenda pública, más allá del malestar**

En primer lugar, la agenda pública relativa a la vida política en Chile está marcada, en años recientes, por la tríada “corrupción-colusión-crisis”. Se trata de procesos, como mínimo, de mediano plazo, ligados a la fuerte caída de la confianza en las instituciones, la percepción de abuso por parte de elites tanto económica como política, y una demanda generalizada por transformaciones estructurales por parte de la sociedad chilena. Se podrían sumar los temas inseguridad y empleo/desempleo, cuestiones mencionadas ya desde hace años en forma espontánea por la opinión pública como aquellas que generan mayor preocupación.

A principios de junio pasado (2017) fue presentada la encuesta CEP que, como es de público conocimiento, tiene notable influencia en los procesos electorales y políticos en Chile. Este reconocimiento tiene múltiples explica-

ciones; entre las de mayor peso se destaca la construcción de la muestra e instrumento que aplica (entrevistas cara a cara en hogares), lo que le permite establecer márgenes de error y niveles de confianza mejores que los de la mayoría de las encuestas circulantes. La encuesta CEP publicada en junio de 2017 corrobora la caída de la confianza en las instituciones, la percepción de abuso por parte de elites tanto económica como política, y una demanda generalizada de la sociedad chilena por transformaciones estructurales. De esta forma, confirma tendencias ya registradas en artículos anteriores, basadas en trabajos como los de la Universidad de Santiago de Chile (Usach, 2015), de la Universidad de Santiago de Chile y el Centro de Investigación Sociedad y Economía (Usach / Cisec, 2016), los estudios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014; 2016) y los de la Fundación Chile 21 (2015; 2016).

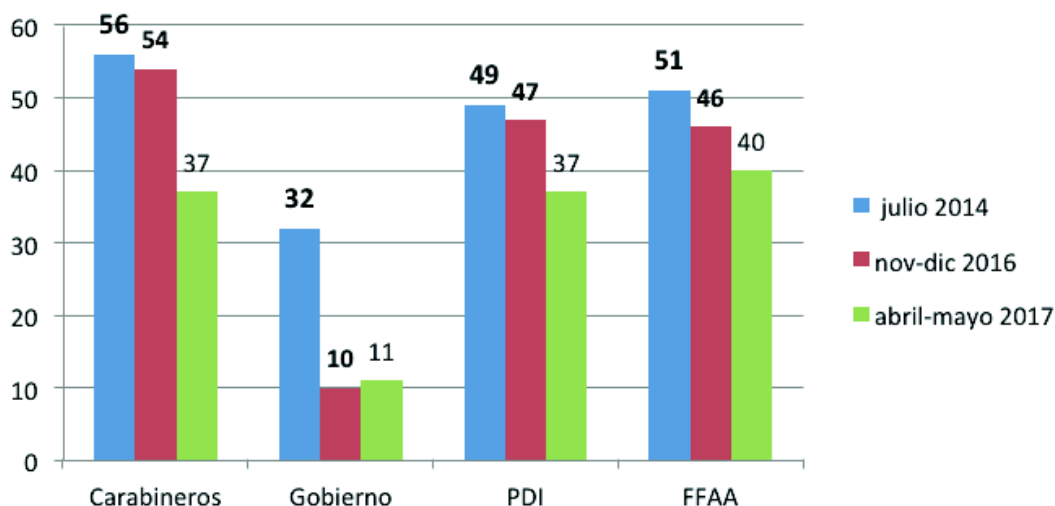
### 1.1 Confianzas y abusos: la debacle del mundo público y privado

Con respecto a la confianza en instituciones analizadas por la CEP, la caída más significativa desde noviembre-diciembre de 2016 hasta abril-mayo 2017 corresponde a Carabineros (-17 puntos), seguida por la PDI (-10 puntos). Si nos remitiéramos a 2014, sigue siendo Carabineros (-19 puntos en total) una de las instituciones más afectadas, precedida ligeramente por el Gobierno (-21 puntos en total).

**Gráfico 1. Confianza en instituciones públicas**

*A continuación le voy a leer los nombres de algunas instituciones. De acuerdo con las alternativas de la tarjeta, ¿cuánta confianza tiene Ud. en cada una de ellas?*

Mucha-bastante confianza

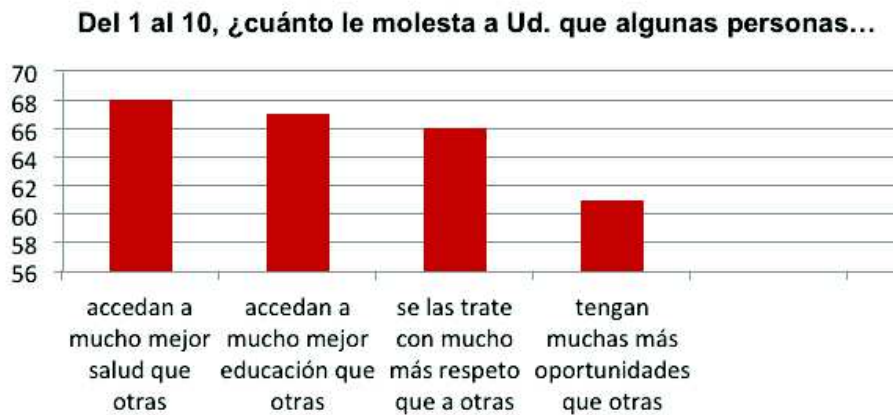


Fuente: Elaboración propia con base en datos encuesta CEP abril-mayo 2017.

Por su parte, las instituciones percibidas como más *corruptas* por los encuestados son: los partidos políticos (68%); Congreso (60%); Gobierno (60%); Tribunales de Justicia (51%). En cuanto a la percepción de abuso, las críticas se concentran fuertemente en las AFP (80%) y a una distancia importante las isapres (73%), instituciones financieras, farmacias y clínicas.

Lo señalado hasta aquí sugiere que los desafíos para la conformación de una agenda progresista al término del segundo gobierno de Michelle Bachelet, y de cara a la elección presidencial, están atravesados por el clima de desconfianza —asociada, más bien, al mundo político-institucional— y de abusos —vinculada con el ámbito empresarial—. A su vez, los retos están condicionados por demandas ciudadanas que se mantienen más o menos constantes en los últimos años. Los estudios que sustentan el trabajo *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile* (PNUD, 2017), publicado recientemente, vinculan ‘malestar social’ con ‘desigualdad’. Aunque la pobreza en Chile se haya reducido en forma considerable, persisten enormes diferencias socioeconómicas, que se reflejan en espacios urbanos segregados, tratos discriminatorios y muy distintas capacidades de influencia y poder, que hoy parecen reflejarse en un clima social de descontento y en cuestionamientos expresos a las elites, tal como lo refleja el siguiente gráfico.

**Gráfico 2. Principales razones tras el malestar ante las desigualdades sociales**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de PNUD (2017).

Resulta significativo que las personas sientan discriminación en el *trato* en general. Una arista interesante para analizar el clima social en este siglo es la menor tolerancia frente a la desigualdad, o lo que se percibe como injusticia, lo que habla de una sociedad más consciente de sus derechos. Sobre el 41% de la

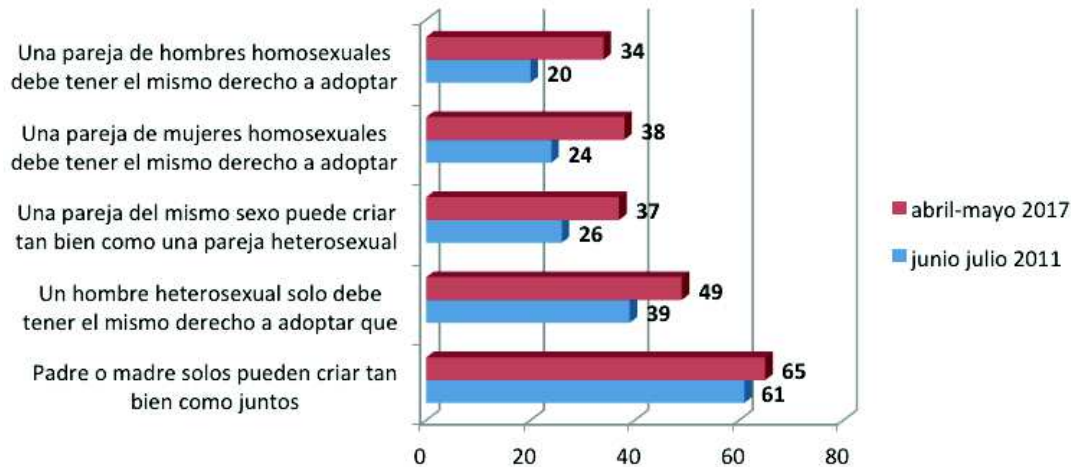
población que percibió malos tratos, la mayoría lo atribuye a razones de *clase* o de *género*; es decir, el maltrato se asocia a resabios clasistas y machistas que ya no se aceptan como “naturales”. Aunque no resulte posible establecer un límite temporal claro en cuanto al comienzo de estos procesos de cambio social, cabría considerar el posible efecto catalizador de la administración Bachelet en la vinculación entre demandas ciudadanas, desigualdades estructurales, mayor conciencia de derechos y, en correspondencia, menor tolerancia frente a lo que se percibe como injusticia.

## 1.2 *Agenda progresista*

*Y lo digo con humildad, pero con firmeza: hemos tenido el coraje de mirar nuestros problemas de frente. Hemos puesto en el centro del debate temas que hasta ahora no habíamos debatido. Temas como una Nueva Constitución, la reforma tributaria, el fin del binominal, la corrupción, la gratuidad, la despenalización de la interrupción del embarazo, la unión civil. (Michelle Bachelet, Cuenta Pública del 01/06/2017)*

Junto con el clima de desconfianza y rechazo a las elites que marcan el clima social y político e incidirán probablemente en la participación electoral, en materia de libertades individuales la encuesta CEP corrobora el avance de la sociedad hacia valores cada vez más alejados del conservadurismo. Así, un 70% se expresa a favor de la despenalización del aborto (49% en “casos especiales”, 21% “en cualquier caso”) frente a un minoritario 27% que considera que debería estar “siempre prohibido”. En este tipo de preguntas es muy bajo el porcentaje de entrevistados que no expresan opinión (aborto, 3% NS/NC; eutanasia, solo 6% NS/NC). Frente al matrimonio de personas del mismo sexo, en abril-mayo de 2017 el porcentaje de personas que se expresan a favor y en contra es prácticamente igual, frente a un 4% que no sabe o no responde. Un análisis de tendencias de la sociedad chilena con respecto a la constitución familiar, que abarca desde 2011 hasta la fecha, pone en evidencia transformaciones contundentes y vertiginosas. El modelo familiar tradicional queda atrás como referente social, y aumenta la aceptación y el valor que se otorga a hogares monoparentales o de parejas del mismo sexo. Así, el porcentaje de personas que considera que parejas tanto de mujeres como de hombres tienen el mismo derecho a adoptar que una pareja heterosexual, ha aumentado 14 puntos en seis años. A su vez, ha aumentado en 10 puntos el porcentaje de quienes consideran que un hombre solo puede criar tan bien a un niño o niña como una mujer sola.

**Gráfico 3. Percepciones acerca de derechos y capacidades de parentalidad en hombres, mujeres, y parejas heterosexuales y homosexuales**



Fuente: Encuesta CEP de abril-mayo 2017.

También en otros temas de coyuntura, como el de migración, se observa un notable nivel de apertura e importantes cambios en los últimos años. Mayorías contundentes valoran positivamente la disposición al trabajo de las mujeres y hombres migrantes (65% según, la CEP abril-mayo 2017) y consideran que debieran tener el mismo acceso a ciertos derechos que las personas de nacionalidad chilena (66%), a la vez que ha disminuido la tendencia a creer que “quitan trabajo” (63% en 2003; 40% en 2017).

### 1.3 El espejo de los medios

Las transformaciones sociales mencionadas se reflejan también en un desplazamiento de ciertos estándares sociales frente a la producción de los medios de comunicación. Así, informes del Consejo Nacional de Televisión reflejan “menos tolerancia a la homofobia, sexismo y xenofobia” (Observatorio de Medios Fucatel, 2017a). En 2016 hubo un total de 1.379 denuncias en materia de intolerancia social, según el balance del Consejo Nacional de Televisión (CNTV). Eso representa un 22% más que en el año anterior y una cifra cinco veces mayor a la que se producía una década atrás. También el Festival de Viña fue objeto de múltiples denuncias ante el CNTV por “agresiones de género” y “homofobia”. Un comunicado emitido por el Consejo destaca también la “exorbitante” cantidad de denuncias recibidas contra el *reality show Doble Tentación*, que emite Mega (175 denuncias recibidas, 148 acogidas). Los principales motivos de los denunciantes se han referido a dichos y trato ofensivo, racista y xenófobo hacia participantes extranjeros y hacia las mujeres (*El Mostrador*, 2017a).

## 2 Estrategias y políticas de comunicación en el segundo gobierno de Michelle Bachelet

La paradoja de este segundo gobierno de Michelle Bachelet es que el avance de la sociedad chilena hacia valores propios del progresismo se da junto con una caída constante en los niveles de adhesión popular al Gobierno, vinculados a fuertes crisis que debilitaron en forma irreversible el liderazgo presidencial. Desde lo comunicacional, este proceso se vio profundizado, de una parte, por deficiencias en el ámbito de la comunicación política; y de otra, por la configuración del escenario mediático, de la mano de las políticas públicas de comunicación.

### 2.1 Liderazgo, estrategia y crisis: callejón sin salida

Sobre el primer punto, la gestión de la Secretaría de Comunicaciones (Secom), encargada de coordinar la política comunicacional del Gobierno, tuvo un derrotero accidentado, con varios cambios de autoridades y de rumbo. En menos de tres años, el organismo tuvo cuatro directores (Paula Walker; Carlos Correa; Germán Berger y Francisco Poblete). La salida de su tercer director, Germán Berger, en septiembre de 2016, habría sido vista por algunos dirigentes como “una oportunidad para generar un ‘relato’ del gobierno” (*La Tercera*, 2016, 18 de septiembre). En esa oportunidad, el propio ministro secretario general de Gobierno, Marcelo Díaz, señaló que la salida de Berger “respondía a la necesidad de inyectar una impronta más política a las comunicaciones del Gobierno durante el año ocho meses que aún queda en La Moneda” (Ibíd.).

Ahora bien, aun asumiendo posibles deficiencias del organismo en cuestión, y sin subestimar la relevancia de un buen diseño estratégico comunicacional, resulta evidente que la disputa por la agenda pública por parte de un gobierno no depende exclusivamente de tal diseño, ni mucho menos, de una sola persona. Como otros ámbitos gubernamentales, también este estuvo atravesado por divergencias políticas frente a, por ejemplo, las reformas o el modo de enfrentar conflictos que marcaron inexorablemente la cara del actual gobierno, como el caso Caval.

Al mismo tiempo, el escenario mediático, que —en general— no es favorable a las fuerzas políticas progresistas, se tornó particularmente hostil desde 2014. En la segunda presidencia de Michelle Bachelet, la posición de los dos grandes grupos de medios, *El Mercurio* y *Copesa*, con respecto a las políticas de gobierno —expresada fundamentalmente a través de sus influyentes diarios, *El Mercurio* y *La Tercera*— ha sido aún más agresiva que en periodos anteriores, actitud que se vincula directamente con las reformas políticas impulsadas desde el oficialismo.



En este marco resulta insoslayable un mínimo bosquejo de la estructura de la propiedad de los medios en Chile. Como hemos mencionado en numerosos artículos del Barómetro de Política y Equidad, Chile registra altos índices de concentración en la propiedad de medios, alarmante en términos de agregación medial, convergencia y concentración si se mira la prensa escrita, los radios, la TV de libre recepción y el entorno digital (Gerber, 2017). Los grupos económicos más poderosos del país están presentes en el control de cadenas de medios, sobre todo en la industria televisiva y en prensa, lo que reduciría el espectro del tratamiento de temas sensibles (valóricos, políticos, comerciales) en la agenda informativa (CNTV, 2016).

¿Hasta qué punto las relaciones cruzadas entre conglomerados mediáticos y megagrupos económicos afecta la agenda de los medios, la cobertura u omisión de ciertos temas y su enfoque? Aunque no resulte posible responder esta pregunta sobre la base de investigaciones empíricas, es pensable que la concentración y las relaciones mencionadas afecten de diversas maneras el pluralismo en los medios. En un año electoral, como sucede en el caso de Chile, este factor cobra especial relevancia (Brant et al., 2017).

## **2.2. Políticas de comunicación: la deserción del progresismo**

Las altas concentraciones en la propiedad de medios mencionadas se vinculan con opciones por modelos privatistas y de reducida regulación que tienen larga data en Chile, y que condicionan relaciones que podrían calificarse como perversas entre el poder político y los medios. Es en los momentos especialmente críticos cuando los gobiernos progresistas suelen lamentar su deserción de este campo de batalla; sin embargo, reinciden en la falta de estrategia y/o voluntad política, tal como lo demuestra el derrotero del actual Gobierno en Chile. *En el programa de gobierno de Michelle Bachelet, las principales medidas vinculadas a la democratización de las comunicaciones se referían a la nueva Constitución y a transformaciones estructurales en Televisión Nacional. Por otra parte, el Gobierno ha ido anunciando importantes avances en materia de telecomunicaciones, aunque el enfoque casi exclusivamente cuantitativo referido a coberturas y accesos no facilita el balance que nos interesa desde una perspectiva de la profundización democrática y de la igualdad.*

### **Nueva Constitución y comunicaciones**

El programa de gobierno de Bachelet señala que la nueva Constitución debería dar garantías más amplias a la libertad de expresión, según lo dispuesto por la Convención Americana de Derechos Humanos (Bachelet, 2013, p. 31). Al respecto, el actual Gobierno intentó impulsar lo que se ha dado en llamar 'proce-



so constituyente'. Para ello, en una primera fase, desarrollada entre 2015-2016, recurrió a campañas de relativa difusión en los medios, así como a instancias de participación masiva, los cabildos ciudadanos. El proceso culminó en octubre de 2016 con la elaboración de *bases ciudadanas* que recogen acuerdos y desacuerdos expresados por la ciudadanía, sin que existan indicios acerca de su posible evolución. En todo caso, es un hecho evidente e irreversible que al término del actual gobierno no habrá cambios con respecto a la Constitución vigente que permitan vislumbrar un mejor contexto en términos de democratización de las comunicaciones.

El caso de la cobertura mediática del proceso que debería conducir a una nueva Constitución en Chile concentra, como ninguno, las tensiones entre defensores del *statu quo* y sectores que apoyan las políticas transformadoras propuestas desde el gobierno de Michelle Bachelet. Estos procesos implican transformaciones estructurales fuertemente resistidas desde poderosos sectores del *establishment* político y económico. La Constitución vigente fue diseñada precisamente para "neutralizar la agencia política del pueblo".<sup>2</sup> Su perspectiva individualista, y centrada en el derecho de propiedad del medio, afecta derechos y deberes de los medios de comunicación (Donoso, 2016). El efectivo chaleco de fuerza que representa la Constitución para realizar reformas estructurales en Chile explica la agresiva campaña contra su posible reforma liderada por el diario *El Mercurio*, según lo explica Manuel Antonio Garretón (09/03/2017, citado en Brant et al., 2017):

En 2013, año en que se posicionó la legitimidad de la Nueva Constitución, la gran cantidad de editoriales que *El Mercurio* dedicó a descalificarla dejó en evidencia la centralidad que el tema tenía para el mundo que representa el diario. Tal como lo hizo décadas atrás en materia de Derechos Humanos, asumió el rol de fijar la posición que debía tener todo el mundo de la derecha respecto al tema constitucional. La razón es obvia: no hay manera de desbaratar el modelo constituido bajo la dictadura, del cual *El Mercurio* es un actor central, sin una Nueva Constitución. En ese sentido, si alguien pone en duda la importancia del proceso constituyente, dirijase a *El Mercurio*.

### ***Televisión pública. Del dicho al hecho...***

Se enviará un proyecto al Congreso para realizar un conjunto de modificaciones en materia de TV pública orientados al cumplimiento de su misión pública. Una medida de alto impacto es la incorporación de financiamiento público de manera sistemática. (Bachelet, 2013, p. 135)

2 Así lo expresó su inspirador, el ideólogo de la dictadura pinochetista, Jaime Guzmán (citado por F. Atria, *La Constitución tramposa*. Santiago: LOM, 2013, p. 91).

Al asumir el actual gobierno, el desafío principal radicaba en que TVN pasara de ser una suerte de canal comercial más, a asumir su rol como canal público, es decir, servir como contrapeso a los canales comerciales, tal como se entiende el rol de la TV pública en gran parte de los países del mundo. Para avanzar en este sentido, resultaría imprescindible contar con financiamiento público regular, algo que no sucederá según el actual estado del proyecto de ley que modifica la Ley 19132, de Televisión Nacional de Chile, que se vota actualmente (agosto de 2017) en la Comisión de Hacienda del Senado.<sup>3</sup> En definitiva, la emergencia financiera que atraviesa el canal ha obligado a acortar procesos de debate que el país se debe en torno a la TV pública. El último reporte oficial de TVN habría detallado pérdidas por \$3.604 millones solo el primer trimestre de este año (*El Mostrador*, 2017b); sin embargo, cabe señalar que la crisis financiera atraviesa todo el sector televisivo y se vincula, en gran parte, con transformaciones estructurales del mercado.

El debate legislativo en torno a TVN incluyó audiencias con muy diversos actores sociales; entre ellos: Sindicato de TVN, exdirectivos de TVN; Chile Actores; Asociación de Guionistas y Directores, Académicos del Instituto de la Comunicación e Imagen (ICEI)-Universidad de Chile y de la Universidad Católica; Asociación Nacional de Televisión (Anatel); Red de Televisión de Universidades del Estado (UESTV); Asociación de Productoras de Cine y televisión; Observatorio Fucatel. Aunque en una primera fase fueron presentadas numerosas indicaciones —principalmente de los senadores Navarro, Girardi y Quintana—, muchas de ellas fueron desestimadas por su inadmisibilidad. Cabe recordar que la mayoría de las materias que se tratan en este proyecto de ley son exclusivas del Poder Ejecutivo, por lo que es reducido el margen de los legisladores para incorporar modificaciones. Los puntos centrales que incluye el proyecto de ley son:

- Consagración legal de la Misión Pública de TVN.
- Creación de un instrumento de planificación que contendrá las orientaciones de programación para su señal principal, sus señales adicionales y sus filiales; y la manera en que se dará ejecución a la Misión Pública.
- Establecimiento de rendición de cuentas ante el Congreso Nacional.
- Gobierno corporativo: definición de nuevos perfiles y requisitos para directores y directoras, actualizándose el catálogo de inhabilidades. Mantención del rol del Senado en su nombramiento, en sesión que ya no será secreta. Reformulación del régimen de dieta, asimilándolo al sistema utilizado en otras empresas públicas.

3 Véase al respecto: Senado, *Boletín 6191-19*, Modifica la Ley 19132, de Televisión Nacional de Chile; en [http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=6191-19](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6191-19)

Aunque la definición de la misión pública del canal constituye un gran avance, una dificultad sustantiva es que supone exigencias que otros canales no deben cumplir, a la vez que no se contempla financiamiento regular para cumplir con tal misión. Solo se prevén recursos financieros para permitir la adecuación tecnológica necesaria en el marco de la digitalización y para el inicio de una señal cultural. La necesidad de dar respuesta a las urgencias financieras fue desplazando otros aspectos del debate, de forma tal que se disolvieron propuestas contenidas en diversas indicaciones, como las tendientes a diversificar la composición del directorio, según lo señala el Observatorio de Medios Fucatel (2017b).

En cuanto al financiamiento, tras importantes recortes realizados desde el Gobierno, se prevé la capitalización de hasta US\$ 47 millones para financiar la actualización tecnológica y US\$ 18 millones para la transmisión de contenidos educativos, culturales, tecnológicos, científicos e infantiles (los montos iniciales en la indicación sustitutiva del Ejecutivo eran de US\$ 70 millones y US\$ 25 millones, respectivamente). Gran parte del financiamiento que solicita TVN —dos tercios, aproximadamente— se vincula con derivaciones emanadas de la ley de televisión digital terrestre (TDT) que obligan al canal a generar infraestructura digital y una segunda señal educativa (Congreso Nacional, 2014). Dada la adversa situación económica, el Gobierno redujo los montos iniciales previstos en el proyecto de ley, a la vez que adaptó la propuesta de “canal cultural”, a “señal cultural”, lo que también permitiría un ahorro al aprovechar la infraestructura existente en el canal.

### ***Nuevamente, la vieja Constitución***

El proyecto de ley establece que la Ley de Presupuesto podrá considerar aportes o transferencias a TVN solo con el objeto de implementar, desarrollar o mantener el funcionamiento del canal cultural y educativo (Cámara de Diputados, 2008). Esto no significa financiamiento “sistemático” del canal, como lo anunciaba el programa presidencial. Cabe destacar que un análisis de las vías posibles para un financiamiento público regular conduce nuevamente a la piedra de tope de otras reformas: la Constitución vigente. Si bien el financiamiento podría darse, en primer lugar, a través de la Ley de Presupuestos, esta vía podría comprometer la independencia del canal, ya que su propuesta dependería del gobierno de turno. En otros países, la TV pública se financia a través de impuestos, algo que en Chile sería imposible, dadas las disposiciones del art. 19, n° 20, de la Constitución Política vigente, que impiden definir de antemano la imputación de impuestos (con excepciones en el área de Defensa y cuestiones vinculados a lo regional/local). Cambiar esta situación requerirá un cambio constitucional.

Un punto importante de la ley es el que se autoriza a TVN para contraer deudas que puedan comprometer el crédito público, con la debida autorización del Ministerio de Hacienda. Hasta ahora, el canal público no tenía esta posibilidad, que sí tienen otras empresas públicas. A su vez, la empresa deberá informar anualmente a este Ministerio sobre su Presupuesto de Operaciones e Inversiones. Esto genera ciertas discrepancias con respecto al rol y grado de alcance de la supervisión y control del Ministerio de Hacienda, que diversos sectores políticos consideran excesivo.

Con respecto al canal cultural, como se señaló, no se trata estrictamente de la creación de un canal, sino que TVN destinará una señal para transmitir exclusivamente contenidos educativos, culturales, tecnológicos, científicos e infantiles, especialmente aquellos de producción nacional, en las mismas condiciones de cobertura que la señal principal. Esta señal contaría con un presupuesto separado de las demás operaciones de la empresa. El actual estado del debate no permite asegurar que la creación de la señal cultural resulte aprobada.

### ***Telecomunicaciones: versiones sobre la brecha digital***

Según señala la Subtel, el sector de telecomunicaciones es uno de los más dinámicos y de mayor crecimiento en la economía chilena. En 2014 y 2015, la actividad económica sectorial registró el mayor crecimiento del país.<sup>4</sup> Informes del mismo organismo de diciembre de 2016 anuncian con optimismo el aumento de las conexiones a internet, cuya cobertura alcanzaría el “84% de accesos” (Subtel, 2016) con un crecimiento del 19,2% en el acceso a internet móvil y navegación vía Smartphone, y un explosivo aumento del uso de 4G. Las cifras impactan en relación con la cantidad de habitantes del país, considerando que a fines de 2016, “los accesos a internet llegaron 15,3 millones” (Subtel, 2016).

La brecha digital corresponde a las diferencias que existen en el acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), según determinantes geográficos, socioeconómicos, culturales, de género, entre otras dimensiones. Pese al aumento de la cobertura desde el punto de vista cuantitativo, la brecha en Chile tiende a aumentar. Ya en 2015, un estudio encargado por el Gobierno indicaba que mientras el 82% del quintil de mayores ingresos tiene acceso a internet, en el otro extremo, en el quintil más pobre, llega solo al 28% de los hogares (*La Tercera*, 2015, 5 de julio). El estudio deja en evidencia que el acceso digital en el 20% de los hogares más pobres del país ni siquiera llega a la mitad del promedio nacional, que es de 61%. Estas cifras contrastan con titulares como “Chile es uno de los países con menor brecha di-

4 7,8% de variación en año 2015 respecto al 2014 según <http://www.subtel.gob.cl/subtel-dio-a-conocer-los-resultados-de-las-septima-encuesta-nacional-de-uso-y-acceso-a-internet>.

gital en la región” (*EMOL*, 2016, 26 de febrero), del PortalPyMe que, en realidad, se refiere equívocamente a la proporción de usuarios de banda ancha móvil.

Lamentablemente, la Séptima Encuesta de Uso y Acceso a internet fue la última publicada en páginas de organismos oficiales y recoge datos del año 2015. Al tratarse de un sector sumamente dinámico, los datos cambian vertiginosamente. Las últimas noticias publicadas en la web de Subtel sobre brecha digital datan también de ese año. Aunque el organismo presenta un completo “Resumen de Servicio de Telecomunicaciones de la Subtel 2016” (Subtel, 2017), este recoge, nuevamente, datos cuantitativos como cantidad de servicios por habitante; miles de abonados a telefonía móvil; miles de suscriptores a TV pagada; etcétera. Del resumen se desprende que, a diciembre 2016, Chile alcanzaba una penetración de 88,2 accesos de internet fijos y móviles 3G+4G por cada 100 habitantes, con 16,1 millones de accesos a internet y 3,9 millones de accesos internet 4G (incorporados entre fines de 2015 y 2016). Sin embargo, en términos de democratización de las comunicaciones, poco y nada es lo que se puede inferir a partir de estos datos, ya que no presentan la información cruzada por otras variables como sexo, edad o nivel socioeconómico.

Paralelamente, las noticias sobre aumento en la cantidad de cobertura contrastan con el Estudio País Digital 2017, que revelaría atrasos en niveles de uso de internet en Chile (*La Tercera*, 2017, 20 de junio). Según la proyección realizada por el Centro de Estudios de la Fundación País Digital, un total de 12 millones personas utilizaron internet en Chile, cifra que equivale a un 70,9% de la población. Y si bien este porcentaje supera el 57,8% de usuarios que había a inicios del año 2013, también representa un déficit medido en 16 meses de atraso respecto del índice esperado a diciembre de 2016, considerando que la meta es de un 95% de los chilenos con acceso a internet al año 2020 (en comparación con la nivelación de valores establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, y las propuestas de la Agenda Digital 2020).

### **3 Conclusiones**

Las tendencias desreguladoras y privatistas que azotaron la región desde los años ochenta abarcaron también las políticas comunicacionales en Chile, donde se repitió hasta el hartazgo que “la mejor ley es la no-ley”.<sup>5</sup> Esta opción política favoreció altas concentraciones en la propiedad de medios, así como relaciones que podrían calificarse como perversas entre el poder político y los grandes consorcios de medios. Es en los momentos especialmente críticos

5 En la versión del entonces director de la Secretaría de Comunicaciones del gobierno de Patricio Aylwin en Chile, Eugenio Tironi, “la mejor política de comunicaciones es la que no existe”.

cuando los gobiernos progresistas suelen lamentar su deserción de este campo de batalla; sin embargo, reinciden en la falta de estrategia y/o de voluntad política para modificar esta tendencia, tal como lo demuestra el derrotero del actual Gobierno en Chile. Atribuir la configuración de la agenda pública de manera lineal al accionar de estos medios sería retroceder a un determinismo que consideramos superado. Es menester reconocer la desproporción de poderes que marca las relaciones entre los gobiernos progresistas y los grandes grupos mediáticos —no solo en Chile, sino en nuestra región en general—, a la vez que resulta insoslayable que al desertar de las políticas y estrategias de comunicación, el progresismo termine aceitando las trampas que cercenan su despliegue (Brant et al., 2017).

## Referencias bibliográficas

- Bachelet, M. (2013). *Chile de todos. Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018*. <http://michellebachelet.cl/programa/>
- Brant, J., Gerber E. & Mastrini, G. (2017). El progresismo en su laberinto: grandes medios y políticas de comunicación en el Cono Sur. En C. Ominami (ed.), *Claroscuro de los gobiernos progresistas. América del Sur: ¿fin de un ciclo histórico o proceso abierto?* Santiago: Catalonia.
- Castells, M. (2012). *Comunicación y poder*. Buenos Aires / México D.F.: Siglo XXI.
- Cámara de Diputados (2008). Proyecto de ley. Modifica la Ley Núm. 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Ministerio Secretaría General de Gobierno). Fecha de ingreso: 06 de noviembre, 2008. Segundo trámite constitucional Senado: 23 de agosto 2017. <http://bit.ly/2grYfO4>
- Congreso Nacional (2014). Ley 20750 (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Telecomunicaciones). Permite la introducción de la televisión digital terrestre. Santiago, 29 de mayo. <http://bcn.cl/1uwpv>
- Consejo Nacional de Televisión (CNTV), Chile. (2016). *Informe Concentración de Medios en la Industria Televisiva Chilena. CNTV 2015*. Santiago de Chile: CNTV. [http://www.observacom.org/?attachment\\_id=12885](http://www.observacom.org/?attachment_id=12885)
- El Mostrador* (2017a). La denuncia al CNTV por la rutina de la humorista “Chiqui” Aguayo en el festival de Viña, la punta del iceberg. Por G. de Britto Ibrahi. Santiago, 27 de febrero. <http://bit.ly/2mClq5V>
- El Mostrador* (2017b). Proyecto de Modernización de TVN se entrapa más y sufre recorte de US\$30 millones. Por El Mostrador, Cultura+Ciudad. Santiago, 9 de agosto. <http://bit.ly/2xxlOb3>
- EMOL (2016). Chile es uno de los países con menor brecha digital en la región. *Especial MWC [Mobile World Congress] Barcelona. PortalPyme*. Santiago, 26 de febrero. <http://bit.ly/2wJlck>
- Fundación Chile 21 (2015). *Encuesta Chile 21-Criteria “Otra mirada ciudadana” – Estudio de opinión N° 1*. Publicado: 13 octubre 2015 en Encuesta Chile 21-Criteria, Prensa. <http://www.chile21.cl/22319/>



- Fundación Chile 21. (2016). "Otra Mirada Ciudadana". Análisis de los resultados según Elisabet Gerber. Publicado 13 enero 2016, en Portada, Prensa. <http://www.chile21.cl/22967/>.
- Gerber, E. (2017). Medios y comunicación: un largo entretiempos. En *Barómetro de Política y Equidad Vol. 11* (julio 2016), *Punto de quiebre: La nueva Constitución y la ciudadanía* (pp. 123-132). Santiago de Chile: Fundación Equitas / Ediciones SUR / Fundación Friedrich Ebert. <http://bit.ly/2vEGvBJ>
- La Tercera* (2015). Brecha digital se triplica entre hogares más pobres y de mayores ingresos. Por P. Jimeno. Santiago, 5 de julio. <http://bit.ly/2x5he7n>
- La Tercera* (2016). Oficialismo pide que Secom retome rol político tras nuevo cambio de director. Por M. E. Álvarez. Santiago, 18 de septiembre. <http://bit.ly/2wJhngQ>
- La Tercera* (2017). Estudio revela atrasos en niveles de uso de internet en Chile. Por R. Retamal. Santiago, 20 de junio. <http://bit.ly/2rWvY2a>
- Observatorio de Medios Fucatel (2017a). Denuncias ante el CNTV. Audiencias muestran menos tolerancia a la homofobia, sexismo y xenofobia. Santiago, 27 de febrero. <http://bit.ly/2xxHVzr>
- Observatorio de Medios Fucatel (2017b). Independencia de TVN cuestionada por rol de su presidente, Ricardo Solari, en el comando de Guillier impone urgencia a reformar su directorio. Santiago, 9 de junio. <http://bit.ly/2vEVD1Y>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014). Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Nueva York: PNUD. <http://bit.ly/1zTeWwY>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). *IV Encuesta Nacional Auditoría a la Democracia*. <http://auditoriaalademocracia.org/web/>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile: Uqbar. <http://bit.ly/2twx7yl>
- Senado, República de Chile (2008). *Boletín 6191-19: Proyecto de ley: Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile*. Fecha de ingreso: 6 de noviembre 2008. <http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php#>
- Senado, República de Chile (2012). Capítulo III: De los derechos y deberes constitucionales. Artículo 19. *Constitución Política de la República de Chile*. <http://bit.ly/1pWURZU>
- Subsecretaría de Comunicaciones (Subtel), Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Chile. (2016). Aumentan los chilenos conectados a internet y cifra llega a 84% de accesos. Santiago, 15 de diciembre. <http://bit.ly/2hpveB8>
- Subsecretaría de Comunicaciones (Subtel), Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Chile (2017). *Sector Telecomunicaciones. Cierre 2016*. Santiago: Subtel. <http://bit.ly/2pawRmR>
- Universidad de Santiago de Chile (Usach). (2015). *Estudio de valores sociales. Informe de resultados*. Santiago: Facultad de Administración y Economía, Usach. <http://bit.ly/2wJfOzB>
- Universidad de Santiago de Chile (Usach) / Centro de Investigación Sociedad y Economía (Cisec). (2016). *Santiago: Estudio Triangular: Primer informe multimetodológico de la opinión pública*. Santiago de Chile: Centro de Investigación Sociedad y Economía, Usach. <http://bit.ly/2gqvKjK>
- Uranga, W. (2016). *Conocer, transformar, comunicar*. Buenos Aires: Patria Grande.